



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2185

CHIGUAYANTE, 19 NOV. 2013

VISTOS : Licencia Médica de fecha 06 de noviembre de 2013 del señor Henry Guzmán Lincolao, que comprende el periodo entre el 06 de noviembre de 2013 hasta el 20 de noviembre de 2013, ambas fechas inclusives y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase como Inspector Técnico subrogante, de todas las obras que inspecciona el señor Henry Guzmán Lincolao a don Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones, por el periodo en que el titular hace efectivo su Licencia Médica, la cual comprende desde el 06 de noviembre de 2013 hasta el 20 de noviembre de 2013, ambas fechas inclusives.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSQ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 19 NOV. 2013... HORA... 13:00
PROCEDENCIA... Alcaldía
CMA... JWB